

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA D'EN SARRIÀ

6650 ANUNCIO CORRECCIÓN ERRORES Y MODIFICACIÓN BASES BONO-CONSUMO 2024

ANUNCIO

CORRECCIÓN Y MODIFICACIÓN BASES BONO-CONSUMO 2024

Vista la publicación en el BOP de fecha 13/08/2024 de las bases del bono consumo, se detecta error, por lo que se aprueba mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14/08/2024, la siguiente corrección y modificación:

En la base 3. Población beneficiaria, donde dice “empadronadas desde el 01/01/2023”, debe decir “empadronadas hasta el 01/01/2023”

Se modifica el periodo de solicitud de adhesión de los establecimientos. Finalizando el 23/08/2024.

Se adjuntan los Anexos I y II.

En Callosa d'en Sarrià, a 14 de agosto de 2024.

El Alcalde- Presidente.

D. Andrés Molina Ferrándiz.